



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-80960; por el cual el Ab. Roque Ernesto Fosco solicita se aprueben los Informes de actividad académica del año 2001 y los Planes de tareas del año 2002 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Directores de los Departamentos y por la Profesora Encargada de la Cátedra I.E.C.A y de los Profesores Titulares de Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, a las que pertenece el Ab Fosco;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.14 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art.1°: Aprobar los Informes de actividad académica del año 2001 y los Planes de tareas del año 2002 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, presentados por el Ab. **ROQUE ERNESTO FOSCO**.

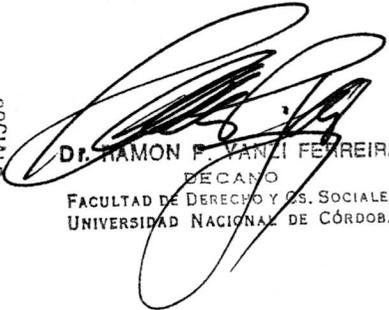
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Estudios Básicos, Derecho Comercial y Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 106/02.-




DR. RAMON F. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA